

EXPEDIENTE N° 3061/2026
PARANÁ, 14 de septiembre de 2026

Solicitud de Cotización N°232/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -

DIA: 22 de septiembre de 2026

HORA: 11:00 horas.

DATOS OFERENTE

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:

Sírvase cotizarlos la realización de los trabajos que se detallan a continuación, para ser destinados a: ***Juzgado de Paz de San Jaime de la Frontera.***

REGLÓN N°1:

Intervención en Sector posterior del inmueble donde funciona el Jdo. de Paz de San Jaime de la Frontera en la Avda. San Martín N°538.

DETALLE DE LOS TRABAJOS INTERVENCIÓN EN SECTOR POSTERIOR DE LA PROPIEDAD

-Acomodamiento de los caños de salida del equipo de aire acondicionado ubicado en el despacho del magistrado, para brindarles pendiente hacia el exterior y sellar su salida (en cara externa). Utilizar mezcla y sellador como terminación. Nota: Debe verificarse luego el correcto funcionamiento del equipo.

-Prolongar la manguera de desagüe exterior, hasta la vereda del patio trasero.

-Rasquetear y preparar (con revoque y/o enduido) superficies de paredes y cielorraso del despacho del magistrado para realizar posterior pintura.

-Pintar todas las superficies de paredes y cielorraso del despacho, con fijador y látex para interiores color blanco. Mínimo tres manos de látex.

-Finalizar con limpieza profunda de los lugares de intervención y retiro de sobrantes del predio.

Incluir costo de materiales y mano de obra en precio final.

Total Reglón N°1: \$.....

SON PESOS:

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización N°232/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido, y/o acompañar folletería.

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará inmediato (5 días hábiles).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado Provincial". Podrá adjudicarse a más de un oferente cuando así resulte conveniente del análisis comparativo de ofertas.

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar características técnicas del bien y/o servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro del plazo que se fije al efecto.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusenterrios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el Capítulo XIII y XIV del Decreto N°795/96 MEOSP "Reglamentación

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos